



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 1216-B-842/84.-

La Plata, 7 de Diciembre de 1984.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 29 (6ta. de Prórroga) celebrada el día 6 de diciembre del corriente año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

5752

ARTICULO 1º.- Créase dentro del área de la Dirección de Espacios Verdes y Lim-
----- pieza, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, el Vivero Municipal de especies arbóreas y arbustos exclusivamente.

ARTICULO 2º.- El mismo funcionará sobre el predio fiscal (Municipal), que corres-
----- ponda a la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección YY, Fracción XIII, Manzana 1 (uno) Plano 55-917-52, con una superficie de 12.334,80 m2, ubicado en la localidad de Gorina Partido de La Plata.

ARTICULO 3º.- La función de la dependencia creada por la presente Ordenanza,
----- será la de desarrollar las especies necesarias para forestar y reforestar la totalidad del Partido de La Plata, en todo de acuerdo con las conclusiones surgidas del Censo Forestal Permanente establecido por Ordenanza Nº 5705/84 y el plan anual que establezca el Departamento Ejecutivo en función del Artículo 3º de la mencionada norma.

ARTICULO 4º.- A los efectos de cumplimentar lo establecido en la presente Orde-
----- nanza, facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios con Organismos Nacionales, Provinciales, Municipales y Universitarios.

ARTICULO 5º.- La dependencia creada por la presente Ordenanza, estará a cargo
----- de un (1) Técnico con Título de Ingeniero Agrónomo.

ARTICULO 6º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza,
----- se imputarán a la Partida correspondiente del Presupuesto de gastos del período 1985.

ARTICULO 7º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

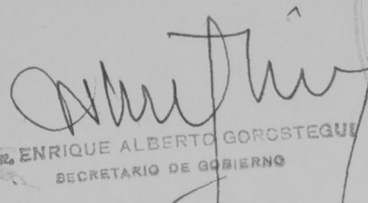
ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

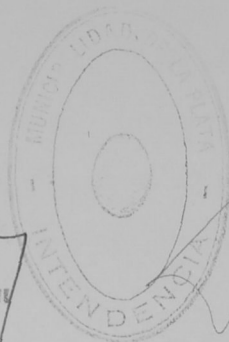


Municipalidad de La Plata

La Plata, 11 de Diciembre de 1984.-

Cúmplase, regístrese, dése al Boletín Municipal y archívese.-


DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO




JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

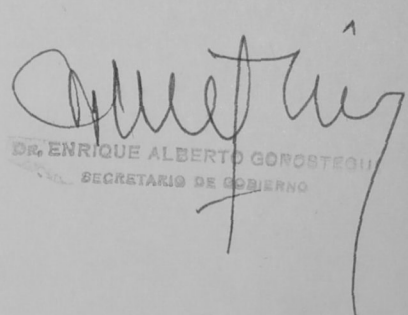
La Plata, 11 de Diciembre de 1984.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (5752).-----



SECRETARIA DE GOBIERNO

sag.-


DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO